



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 028- 2021/SG

Lima, 22 MAR 2021

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Memorando N° D000010-2021-SERPAR-LIMA-GCII; emitido por la Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Gerenta de Comunicación e Imagen Institucional de la Entidad, pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que hará uso de su descanso físico vacacional, del 22 de marzo al 26 de marzo de 2021;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Gerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la Entidad, mientras dure la ausencia de doña Sonia Susana Vargas Santiago;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR del 22 de marzo al 26 de marzo de 2021, a Doña RAQUEL ANTUANET HUAPAYA PORRAS, las funciones de Gerente de Comunicación e Imagen Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

